LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PROCESO VERBAL BAJO EL RDO. 05001 31 03 002 **2019-00267** 00

Excepción previa a favor de la parte demandante (Luisa Fernanda Bravo Mora) en la demanda principal y a cargo de la parte demandada en la demanda principal (Ana Sirley Mora Olarte y demás personas indeterminadas que se crean con derecho sobre los bienes inmuebles que se pretenden usucapir) (folios 195 - 208 Cdno Excepción previa).

$877.803,00

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 **2019 00267** 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

A la liquidación de costas realizada por la secretaría del Despacho, se le imparte aprobación de conformidad con el artículo 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 126

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 29 de octubre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
66411fa79f2bae394df6869bf51b31f4f539dd424019a9fb934f7fde5954a7f1
Documento generado en 28/10/2020 08:45:37 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica